

Chihuahua, Chihuahua; a veintitrés de abril de dos mil veintiséis.

La Secretaria General da cuenta al Magistrado Presidente con el oficio de clave IEE-SE-169/2026, correspondiente al informe circunstanciado y anexos al mismo, relativo al expediente de clave **IEE-PES-021/2025** del índice del Instituto Estatal Electoral de Chihuahua, presentados ante este Tribunal por Arturo Muñoz Aguirre, Secretario Ejecutivo de dicho Instituto, con relación al procedimiento especial sancionador promovido por conductas que pudieran constituir violencia política contra las mujeres en razón de género.

Con fundamento en los artículos 256, numeral 1), inciso c), 295, numeral 1), inciso a), y 299, numeral 2), inciso u) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua; 150, numeral 2 y 3, así como 168 y 169 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; se

ACUERDA:

PRIMERO. Recepción. Téngase por recibida la documentación descrita en la cuenta.

SEGUNDO. Forma y registra. Fórmese expediente con las constancias descritas en la cuenta, y regístrese en el Libro de Gobierno de este órgano jurisdiccional, en la vía del procedimiento especial sancionador, con la clave **PES-025/2026**.

TERCERO. Verificación. Previo a turnar el expediente a la ponencia a mi cargo, remítanse a la Secretaría General los autos del procedimiento especial sancionador en que se actúa, a fin de que se verifique la correcta integración e instrucción de éste y, una vez realizado lo anterior, dicha Secretaría deberá rendir informe a la Presidencia, para efectos del turno y tramite correspondiente.

CUARTO. Apertura de tomos. Para el mejor manejo de actuaciones, se ordena a la Secretaria General de este Tribunal que proceda a abrir

los tomos del expediente de mérito, conforme sea necesario, según se requiera atendiendo al volumen de las constancias que en su oportunidad se reciban.

NOTIFÍQUESE conforme a Derecho corresponda.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente, **Hugo Molina Martínez**, ante la Secretaria General, **Nohemí Gómez Gutiérrez**, con quien actúa y da fe. **DOY FE.**

Magistrado Presidente

Nombre: Hugo Molina Martínez

Fecha de firma: 2026-04-23 11:57:00

Firma: 753d9df8f8e87eca64333c0fb83370819fb314ee

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General del veintiuno de diciembre de dos mil veinte del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua, así como el Acta de Sesión Privada de fecha nueve de enero de dos mil veintitrés, por los que se implementa la firma electrónica certificada en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral.

